Asunción, 20 de junio de 2019

Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2019 – Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia Perimetral para los Centros Penitenciarios" - ID: 363.123

ADENDA N° 04

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

***En esta Sección se modifica el numeral* 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, quedando redactado de la siguiente manera:**

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica

Experiencia:

1. El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles para lo cual deberá presentar:

i. Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
ii. Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus recepciones finales, por la prestación de servicios de vigilancia y seguridad, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2018. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo establecido

3. La empresa oferente deberá acreditar una experiencia de por lo menos tres (3) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias a satisfacción, en un número no menor a 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.

Capacidad Técnica

1. Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y demás documentaciones señaladas en las especificaciones técnicas.

2. La empresa prestadora deberá contar con campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado por el tiempo de prestación del servicio. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente. Debe estar habilitado por la DIMABEL

3. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia

4. El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del equipo o dispositivo tecnológico de control de asistencia, para ofertar, instalar y realizar configuraciones. Deberá presentar Autorización del Fabricante

5. El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos para el servicio requerido estén debidamente capacitados para el uso del equipo o dispositivo tecnológico de control de asistencia. Deberá presentar carta extendida por el fabricante donde manifiesta que cuenta con personal capacitado.

6. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente

7. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional

8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta

9. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

10. Organización de la empresa: la empresa oferente deberá presentar:

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

i. Organigrama de la Empresa.
ii. Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

11. Respuesta de Patrulla: El oferente deberá contar con al menos un vehículo propio por cada dependencia, afectada a este llamado, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad 24/7. Los vehículos deberán contar como mínimo con los siguientes equipamientos:

- Baliza
- Sirena
- GPS (El oferente deberá contar con su centro de monitoreo propio de GPS)

El año de fabricación del vehículo no deberá superar los 10 años.
Deberán presentar la Cedula verde de los vehículos

12. Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso

13. El oferente deberá presentar copia de los contratos de alquiler o títulos de propiedad, de sus bases de operaciones y/o sucursales con sus respectivas patentes comerciales y/o municipales vigentes. Deberá tener una base de operaciones en por lo menos una ciudad por cada lote que oferta.

14. Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio

c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: La convocante, durante la etapa de evaluación de la ofertas, realizará una inspección in situ para constatar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de infraestructura (centros de operaciones, Polígono, oficina administrativa) y equipos de transporte (si se encuentran en condiciones operativas) armamentos, equipos de comunicaciones y otros elementos de logística requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Una vez terminada dicha inspección se labrará acta de la misma con la firma y sello de los funcionarios designados.
El Acta servirá de base al comité evaluador para la evaluación de la oferta presentada.

En casos de Consorcios: *todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes y servicios solicitados. Así mismo en lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.*
En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica (copias de contratos) se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Sección III. Servicios Requeridos

En esta Sección se modifica el numeral 1. Especificaciones Técnicas, quedando redactado de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de la presente especificaciones técnicas es de definir las características técnicas adecuadas de los servicios de seguridad que la convocante requiere.

El oferente adjudicado deberá llevar adelante la prestación de ***Servicios de Seguridad en el área perimetral de los Centros de reclusión***, con Personal de Seguridad especializado y responsable, en los locales establecidos en el Formulario de Oferta, durante las 24 horas, inclusive los días domingos y feriados, repartidos en tres turnos de 8 horas cada uno.

MOVIMIENTO OPERACIONAL Y TÉCNICA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

El oferente deberá contar con personal especializado, responsable, en excelente condición física y mental, munido de uniformes, elementos de seguridad, equipos de comunicación y armamentos, en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de las instalaciones, el control de la circulación interna y prevención de ocurrencias de hechos irregulares.

TECNOLOGIA DE VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

Equipo o dispositivo tecnológico para verificación y control de asistencia y permanencia del Personal de Seguridad en el lugar y horario establecido, que además será utilizado para la recolección de datos como la identificación del personal, ubicación geográfica en tiempo real, inicio y fin y eventos de emergencia en tiempo real. El dispositivo de control a través de un medio tecnológico actual.

El oferente deberá contar con una central de monitoreo propio en sus instalaciones donde puedan ser visualizado en tiempo real los reportes de ubicación geográfica. Además el software de monitoreo deberá poder realizar mínimamente la siguiente función:

- Controlar la presencia del personal de seguridad en su puesto de guardia

El oferente deberá proporcionar un dispositivo de control de asistencia por cada puesto de guardia, es decir un dispositivo por turno diurno/nocturno y correr con todos los gastos que impliquen costos de comunicación entre el dispositivo de control y el centro de monitoreo, bajo ningún concepto los costos de las comunicaciones serán descontados a los guardias de seguridad.

DE LAS INSTALACIONES Y CENTRO DE OPERACIONES

El oferente deberá contar con personal encargado de la coordinación de las operaciones durante las 24 horas, además de las líneas telefónicas, equipos de fax y otros elementos necesarios para la prestación eficiente de los servicios.

También deberá contar con una flota de por lo menos 1 patrulla por cada penitenciaria, a los efectos de ejercer un sistema de supervisión y apoyo físico a sus personales, así como para la provisión de los equipamientos y alimentos en tiempo oportuno a los mismos, así como para brindar respuesta

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

inmediata de patrulla en la modalidad 24/7. Los vehículos deberán contar como mínimo con los siguientes equipamientos:

- Baliza
- Sirena
- GPS (El oferente deberá contar con su centro de monitoreo propio de GPS)

El año de fabricación del vehículo no deberá superar los 10 años.
Deberán presentar la Cedula verde de los vehículos

La Empresa Prestadora deberá contar con Campo o Polígono de Tiro propio /o adiestramiento físico, habilitado por la DIMABEL o en alquiler por el tiempo de prestación del servicio.

LISTADO DE ARMAMENTOS PENITENCIARIOS Y ACCESORIOS

El Personal de Seguridad deberá contar con los siguientes armamentos:

- ✓ Escopeta calibre 12(84).
- ✓ Balines de goma calibre 12 mm y cartucho 12 GA
- ✓ Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por escribano y notario público.
- ✓ Cada Vigilante deberá portar en su turno tonfa (cachiporra) y silbatos a ser provistos por la Empresa, así como linternas de mano, de luz blanca, con tecnología halógenas o led, para quienes presten servicio.
- ✓ Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros necesarios para el servicio, deberán ser proporcionados por el Proveedor, sin costo alguno para los agentes de seguridad.

La portación de armas de fuego se limitará exclusivamente al espacio geográfico privado de la Institución donde el vigilante desarrolle sus actividades laborales.

SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL: La empresa deberá presentar un listado de los agentes de seguridad que estarán a disposición para los servicios requeridos. Así mismo, si la empresa adjudicada, por razones debidamente justificadas, necesita sustituir a uno o más personales deberá comunicar a la contratante y presentar el currículum de los reemplazantes, que deberán estar en condiciones similares o mejores que los reemplazados.

PERFIL Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS PERIMETRALES

a) Perfil

- Edad entre 25 a 50 años
- Conocimientos básicos sobre Derechos humanos.
- Conocimiento en elaboración de informes y planificación de actividades.
- Conocimiento básico de armamentos y defensas personales.
- Capacidad para establecer buen relacionamiento y trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Contar con Certificado de Antecedente Policial y penal actualizado.
- No sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales (Presentar certificado médico)
- Buenas referencias personales y laborales.

a) Funciones Específicas

- Prevenir, disuadir y evitar situaciones de fuga o rescate de internos.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

- Impedir el ingreso de personas o elementos que pongan en riesgo la seguridad personal de los internos o la seguridad institucional.
- Informar de inmediato cualquier alteración de conducta, situación imprevista o accidente ocurrido con los internos, de los que tomen conocimiento por observación directa o por información en accesos principales o zonas perimetrales.
- Controlar todas las instalaciones externas del establecimiento penitenciario o correccional, según sea el caso, y los portones; en su calidad de personales de apoyo.
- Estar atento, desde su puesto de guardia, del orden interno de los pabellones.
- Informar de inmediato, cualquier situación irregular o de riesgo, que se presente en los lugares de acceso o perimetrales.
- Como personal de apoyo no podrá abandonar su puesto sin previa comunicación al Jefe de Seguridad o Director de la penitenciaría o correccional, según corresponda.
- Permanecer en su puesto de guardia hasta que el relevo del grupo de guardia entrante se haga presente y solamente después de haberle puesto al tanto de todas las novedades y situaciones observadas durante su guardia.
- Estar munido de los elementos de seguridad adecuados, con fines de prevención, a los efectos de garantizar la seguridad, tranquilidad y estabilidad institucional.
- Alertar a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.
- Tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas
- Vigilancia perimetral de los Centros de Reclusión y control de monitores de Seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.
- Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.

b) Descripción de servicios:

El personal de vigilancia deberá cumplir los horarios establecidos en estas especificaciones técnicas, que será controlada estrictamente por la Contratante.

A solicitud de la Contratante, la Proveedor deberá proceder al remplazo o cambio de puesto del o los agentes designados, dentro de las 24 horas de recibida notificación por escrito de la solicitud. En caso de sustitución no solicitada por la Contratante, el Proveedor deberá comunicar los cambios en el mismo plazo y solicitar la aprobación de la institución y deberá demostrar que el cambio se realiza por situación que configure caso fortuito, enfermedad, renuncia o separación del servicio por causas justificadas. El o los agentes que sean puestos en sustitución deberán reunir iguales o mejores características que el remplazado. Los Agentes separados de las funciones por ineficiencia o indisciplina no podrán ejercer sus servicios dentro de las instalaciones de la Institución.

Se exige que los agentes presten los servicios en condiciones óptimas de presencia, uniformados correctamente, aseados, con descanso previo suficiente, sin presentar uniformes rasgados, rotos o parchados, incluidos los equipos de seguridad operativos.

Comunicar de inmediato al Agente supervisor o al Departamento Institucional toda situación de inseguridad que detecte en la sede de la Convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Conocer la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.
Expresarse en términos claros y prudentes toda vez que se dirija al funcionariado en general, como a personas externas a la institución.
Se exige que los Agentes eviten el exceso de confianza en el trato con los funcionarios y público en general, de forma a evitar la familiaridad de trato y desprolijidades en sus funciones de control y vigilancia.

c) Documentos a presentar:

- Certificado de Estudios.
- Certificados de Trabajo o Contratos.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes Judiciales vigentes.
- Certificado de Antecedentes Policiales vigentes.
- Certificado médico
- Currículo Vitae.

INSPECCIÓN, CONTROL Y PRUEBAS

La convocante podrá solicitar a los oferentes el desglose de los precios ofertados de manera a corroborar el cumplimiento efectivo de las obligaciones previstas en el Código del Trabajo y las de naturaleza impositiva y social, tales como salario mínimo legal vigente para personal de seguridad, cargas sociales, cargas impositivas. Se desestimara aquella oferta que no acredite suficientemente el cumplimiento de aquellas obligaciones legales.
La convocante realizara una inspección in situ para constatar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de infraestructura y logística señalados en los puntos anteriores durante la etapa de evaluación de la ofertas. En dicha inspección se verificara que el oferente cumpla con los requisitos y se labrara acta de la misma con la firma y sello de los funcionarios comisionados.
El Ministerio de Justicia se reserva, a través de sus órganos de control, el derecho de inspeccionar los servicios prestados por la Contratista, durante el periodo contractual y aplicar las penalidades previstas en el contrato, en las bases y condiciones y las leyes vigentes en la materia. En tal carácter podrá verificar, inspeccionar y auditar el servicio suministrado en cualquier momento de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, en virtud a las facultades de Dirección y Control que le son conferidas por la normativa.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORMES.

La Empresa Prestadora deberá proveer a cada uno de los Vigilantes el uniforme adecuado, calzados y demás prendas; equipos de Radio, la Escopeta Calibre 12 (84), con los respectivos balines de goma calibre 12 mm; así como el respectivo carnet de Identificación (con el logotipo de la empresa, su dirección y teléfono); con nombre y apellido del personal contratado, fotografía, firma del titular, sus datos personales, número de cédula, tiempo de validez, sello de la empresa y firma del director.
La alimentación de los vigilantes quedará exclusivamente a cargo de la empresa adjudicada.

FORMA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar por ítem. Además se agrega una Planilla Auxiliar por Personal de Seguridad para cotizar por la cantidad de personal requerido en cada uno de las dependencias, debiendo detallar el presupuesto por cada personal de seguridad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Vanessa Vargas
Encargada de Contrataciones
Ministerio de Justicia

LOTE N° 1:

Ítem N°	*Establecimientos Penitenciarios*	*Cantidad Total de Guardias Requeridos*
1	*PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE – DPTO DE ALTO PARANA*	*18*
2	*PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO – DPTO DE AMAMBAY*	*18*
3	*PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION – DPTO. DE CONCEPCION*	*18*
4	*PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO – DPTO. DE SAN PEDRO*	*18*

LOTE N° 2

Ítem N°	*Establecimientos Penitenciarios*	*Cantidad Total de Guardias Requeridos*
1	*PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES – DPTO. DE MISIONES*	*18*
2	*PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL OVIEDO –DPTO. DE CAAGUAZU*	*18*
3	*PENITENCIARÍA REGIONAL DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPUA*	*18*
4	*PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA – DPTO. DE GUAIRA*	*18*
5	*CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES "SERAFINA DAVALOS" – CNEL OVIEDO – DPTO. DE CAAGUAZU*	*18*

LOTE N° 3

Ítem N°	Establecimientos Penitenciarios	Cantidad Total de Guardias Requeridos
1	*PENITENCIARIA PADRE JUAN DE LA VEGA – EMBOSCADA – DPTO. DE CORDILLERA*	*18*

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

2	*PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA (ANTIGUA) – DPTO. DE CORDILLERA*	*18*
3	*UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA - ASUNCION*	*18*
4	*CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA – DPTO. CENTRAL*	*18*
5	*CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES "CASA DEL BUEN PASTOR" - ASUNCIÓN*	*18*

1. ***Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar***

LOTE N° 1

Ítem N° 1 – Penitenciaria Regional de Ciudad del Este

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 2 – Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 3 – Penitenciaria Regional de Concepción

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Concepción Dpto. de Concepción*	*Sí*	*Sí*

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítem N° 4 – Penitenciaria Regional de San Pedro

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de San Pedro - Dpto. de San Pedro*	*Sí*	*Sí*

LOTE N° 2

Ítem N° 1 – Penitenciaria Regional de Misiones

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Misiones - Dpto. de San Juan Bautista de las Misiones*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 2 – Penitenciaria Regional de Cnel. Oviedo

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Cnel. Oviedo – Dpto de Caaguazu*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 3 – Penitenciaria Regional de Encarnación

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Encarnación – Dpto de itapua*	*Sí*	*Sí*

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítem N° 4 – Penitenciaria Regional de Villarrica

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Villarrica - Dpto de Guaira*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 5 – Centro Penitenciario de Mujeres "Serafina Dávalos"

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Centro Penitenciario de Mujeres "Serafina Dávalos" - Cnel. Oviedo – Dpto de Caaguazu*	*Sí*	*Sí*

LOTE N° 3:

Ítem N° 1 – Penitenciaria Padre Juan Antonio de la Vega

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Padre Juan de la Vega – Emboscada – Dpto de Cordillera*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 2 – Penitenciaria Regional de Emboscada (Antigua)

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Emboscada (Antigua)– Dpto de Cordillera*	*Sí*	*Sí*

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítem N° 3 – Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza - Asunción*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 4 – Centro Educativo Itaugua

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Centro Educativo Itaugua – Dpto. Central*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 5 – Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor"

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor" - Asunción*	*Sí*	*Sí*

Las prestaciones deberán realizarse en 3 turnos, tomando en consideración que en todos los Establecimientos Penitenciarios el horario de entrada será en los siguientes horarios:

1) 06:00 a 14:30 horas (Primer turno)
2) 14:30 a 22:30 horas (Segundo Turno).
3) 22:30 a 06:00 horas (Tercer turno).

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Se amplía el apartado H) cualquier otro documento adicional requerido, quedando redactado como sigue

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional, emitido por Autoridad Competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional
Documento que acredite que La Empresa Prestadora cuenta con un Campo o Polígono de Tiro propio, habilitado por la Dimabel o en alquiler por el tiempo de prestación del servicio. Presentar título de propiedad o contrato de alquiler
El oferente deberá estar avalado y autorizado directamente por el fabricante del equipo o dispositivo tecnológico de control de asistencia, para ofertar, instalar y realizar configuraciones. Deberá presentar Autorización del Fabricante
El oferente deberá acreditar que los guardias propuestos para el servicio requerido estén debidamente capacitados para el uso del equipo o dispositivo tecnológico de control de asistencia. Deberá presentar carta extendida por el fabricante donde manifiesta que cuenta con personal capacitado.
Organización de la empresa: la empresa oferente deberá presentar: i. Organigrama de la Empresa. ii. Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Respuesta de Patrulla: El oferente deberá contar con al menos un vehículo propio por cada dependencia, afectada a este llamado, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad 24/7. Los vehículos deberán contar como mínimo con los siguientes equipamientos: - Baliza - Sirena - GPS (El oferente deberá contar con su centro de monitoreo propio de GPS) El año de fabricación del vehículo no deberá superar los 10 años. **Deberán presentar la Cedula verde de los vehículos**
El oferente deberá presentar copia de los contratos de alquiler o títulos de propiedad, de sus bases de operaciones y/o sucursales con sus respectivas patentes comerciales y/o municipales vigentes

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

ETAPAS Y PLAZOS:

Se modifican las fechas topes de Consultas y Respuesta, Inicio y Fin de Propuestas, Etapa de Competencia y Entrega y Apertura Física de Ofertas ***(Ver en el SICP).***

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTE (VER EN EL SICP)

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora *de Contrataciones*